

sumario hipotecario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 171/1997, instados por el Procurador don Federico Domingo Llaó, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), con domicilio en avenida Diagonal, números 621-629, Barcelona, contra doña María Cinta Ventura Blanch, con domicilio en Arrabal de la Leche, número 57, Aldea, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, la finca hipotecada que se relacionará:

a) Por primera vez y precio pactado en la escritura de hipoteca, el día 22 de abril de 1998.

b) De no haber postores en la primera, por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 21 de mayo de 1998.

c) Y de no haber tampoco licitadores en la segunda, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 19 de junio de 1998.

Todas dichas subastas, por término de veinte días, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado bajo las siguientes condiciones:

Se hace constar, que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar su personalidad; consignar con antelación suficiente el 20 por 100 del precio de tasación, en la cuenta que tiene abierta este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de esta ciudad, número 4224, presentándose ante el Juzgado el justificante oportuno; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y certificación de cargas, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Casa sita en término de Tortosa, hoy de Aldea, número 57, de planta baja. Linda: Por este o frente, camino; derecha, saliendo, don Rafael Vilagrassa, e izquierda y detrás, don Salvador Escriba. Ocupa una superficie aproximada de 100 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tortosa al tomo 3.276, libro 669 de Tortosa, folio 76, finca 13.623.

Finca tasada, a efectos de subasta, en 13.788.750 pesetas.

Dado en Tortosa a 23 de enero de 1998.—La Secretaria judicial, Cristina Arce Fustel.—6.111.

VALDEPEÑAS

Edicto

Doña María Rosa Rodríguez González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad de Valdepeñas y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña Mercedes Sánchez Fernández y don Antonio Muñoz Berenguer, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta por primera vez, plazo de veinte días, y con arreglo al tipo pactado en la escritura de la finca hipotecada, de la siguiente finca:

Vivienda unifamiliar designada con el número 8 de la travesía de Triana, de Valdepeñas. Tipo A. Se compone de planta baja distribuida en comedor-estar, cocina, aseo, zona libre o ajardinada de su parte posterior y escalera interior, que da acceso a la planta alta donde se ubican tres dormitorios,

cuarto de baño y una pequeña terraza recayendo en la fachada principal. Su superficie total es la de 80,60 metros cuadrados, de la que está destinada a edificación 46,80 metros cuadrados y a zona libre o ajardinada 33,80 metros cuadrados, siendo la superficie útil de la vivienda, entre ambas plantas la de 75,14 metros cuadrados. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas, al tomo 1.434, libro 685, folio 12, finca número 60.186. Valorada, a efectos de esta subasta, en la suma de 6.520.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en paseo de la Estación, número 9, de esta ciudad, a las doce horas, del día 23 de marzo de 1998, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado el 20 por 100 del precio de su tasación, que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existiere, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 20 de abril de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de dicha valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 18 de mayo de 1998, a las doce horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

Sirviendo la publicación del presente edicto de notificación a los deudores, a los fines previstos en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Valdepeñas a 19 de enero de 1998.—La Juez, María Rosa Rodríguez González.—El Secretario.—6.010.

VÉLEZ-MÁLAGA

Edicto

Don Gabriel Peñafiel Galán, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Vélez-Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 265/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña María Esperanza Navas Ramírez, don Federico Atencia Ruiz, don Francisco Ocaña Castillo y doña Dolores Fernández Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de marzo de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3008000018026596, una canti-

dad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de abril de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de mayo de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

A) Finca registral número 44.858, hoy número 651, finca situada en Vélez-Málaga, urbanización «Lolino Velasco», calle Vivar Téllez, sin número. Vivienda tipo C, número 2, situada en el fondo derecha, entrando, en el módulo con una superficie útil de 83 metros 80 decímetros cuadrados.

B) Finca registral número 44.900, hoy número 672. Finca situada en Vélez-Málaga, urbanización «Molino de Velasco», calle Vivar Téllez, sin número. Vivienda tipo B, número 2, situada en el fondo derecha, entrando, en el módulo con una superficie útil de 88 metros 82 decímetros cuadrados.

Tipo de subasta:

A) 10.350.000 pesetas.

B) 6.310.000 pesetas.

Dado en Vélez-Málaga a 28 de noviembre de 1997.—El Juez, Gabriel Peñafiel Galán.—El Secretario.—5.715.

VIGO

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Vigo,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 823/1997, promovido por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José A. Fandiño Carnero, contra don Manuel Cerqueira Fernández, domiciliado en rúa Alta, 22, segundo izquierda (Vigo), en los que, por resolución dictada en autos, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las diez horas de los